

# DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

DIARIO DE TENERIFE  
Biblioteca Provincial  
Laguna

### GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28', 30"  
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)  
Latitude N.: 28°, 28' 30"  
Longitude: 10° 2' 50" O de San Fernando

Martes 29 Abril 1890

### DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

### PRECIOS DE SUSCRICION

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes 2 pts.  
Península española . . . trimestre 7 id.  
Antillas y Extranjero . . . semestre 13 id.  
Felipinas . . . un año 25 id.  
Un número suelto, 10 céntimos.  
Idem atrasado, 25 idem.  
Las suscripciones se sirven á partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

### TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Los comunicados y reclamos á precios convencionales.

Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, San Roque, 48, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro . . . . .	766.75.
Termómetro á la sombra . . . . .	20.3.
Humedad relativa . . . . .	61.7.
Viento . . . . .	N.
Fuerza del viento . . . . .	3.
Lluvia . . . . .	0.0.
Temperatura máxima de ayer . . . . .	23.0.
Id. mínima de anoche . . . . .	15.8.
Estado del mar . . . . .	Llano.
Agua evaporada en las últimas 24 horas, milímetros 3.4	

### CAMBIOS CORRIENTES

Abril, 29

España, 8 div. á 0.15 p.º. Dinero.	
Londres, vista, ptas. 26.78 por L. Papel.	
— 8 div. » 26.75 » » »	
— 60 div. » 26.62 » » »	
— 90 div. » 26.55 » » »	
Paris, vista, á 6.70 p.º.	
— 8 div. á 6.60 » » »	
Oro viejo, de 1.50 á 2.º p.º, premio.	
Descuento: En el Banco, á 4 p.º anual.	
En la Plaza, de 6 á 8 p.º anual.	

### SECCION RELIGIOSA

Abril, 29

Santo de hoy.—S. Pedro de Verona.  
Santo de mañana.—Sta. Catalina.

### REGISTRO CIVIL

Abril, 28

NACIMIENTOS	Varones . . . . .	»
	Hembras . . . . .	»
	Total . . . . .	»

### DEFUNCIONES REGISTRADAS

Domingo García Hernaudez, natural de Pto. Cabras (Fuerteventura), 3 años, Regla, 3.—Anemia.

### GOBIERNO MILITAR

#### ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día del Batallón de Cazadores el C. T. C. D. Guillermo Laine, Hospital y Provisiones, el primer Cap. de mismo cuerpo.—Rondas.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos del referido Cuerpo.—El General Gobernador, Esponda.—Comunicada.—El Sargento Mayor, Luis Moreno.

### CULTOS PARA MAÑANA

#### PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media, cantada á las 8; á las oraciones Novena de S. Jose.

### PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

### PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

### LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 10 de Mayo de 1890

Ha de constar de 13.000 billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á 10 pesetas, y distribuyéndose 1314.000 pesetas en 898 premios de la manera siguiente:

Premios de cada Serie.	Pesetas.
1 . . . . . de . . . . .	250000
1 . . . . . de . . . . .	125000
1 . . . . . de . . . . .	60000
1 . . . . . de . . . . .	25000
15 . . . . . de 5000 . . . . .	75000
300 . . . . . de 1000 . . . . .	300000
575 . . . . . de 800 . . . . .	460000
2 aprox. de 6000 ptas.	12000
2 id. de 3500 id.	7000

1388 . . . . . 613.200

El Administrador, Antonio Bonnet.

### EFEMERIDES

- 1252. D. Jaime de Aragon conquista á los moros el castillo de Vivar.
- 1483. Los canarios refugiados en Tirajana se entregan á discreción por mediación del Guarnateme D. Fernando, y termina la conquista de Gran Canaria.
- 1536. Descubrimiento de Tanhiles por Pizarro.
- 1767. Nace Wrede, general alemán.
- 1828. Sínodo diocesano convocado por el Obispo D. Cristóbal de la Cámara y Murga en Las Palmas, y fué el primero celebrado en estas islas.

### Sección Comercial

#### MERCADO DE COCHINILLA

Londres, 18 Abril 1890.

Estadística desde 1.º Enero hasta 12 de este.

	1890	1889	1888	1887
Entradas, sacos	1980	1254	1580	1207
Entregas, " "	1368	1416	1053	1573
Existencias, " "	5059	4753	5890	6447

Por la estadística precedente se verá que las Entradas, 700 sacos más que en 1889, son las mayores que hemos tenido hace cuatro años, y no es extraño pues que falte animación en el mercado.

La Existencia aunque relativamente corta representa siempre trece meses de consumo.

Por Blanca buena, que escasea, hay cierta demanda, pero por las demás clases no hay comprador.

Cotizamos:  
Blanca . . . . . 10½d. la libra  
Negra, rosada regular. . . 10d. " "  
Madres, según calidad. . . 10d. á 11½d. " "  
Bruce & White.

#### MERCADO DE FRUTOS

Londres, 18 Abril 1890.

Tomates.—Han llegado de esas islas 1523 bultos y lo poco buena fruta que viene alcanza hasta 4/9 la cajita. Fruta sana se paga según color y condición de 1/6 á 3/8 la cajita de 5 libras mjm. Aunque en Mayo ya aparecerá en el mercado el producto de los invernaderos ingleses, creemos no afectará desfavorablemente los precios y pueden seguir embarques en Islas en todo el indicado mes.

Papas.—Han llegado 9538 bultos. Los marchantes en general ya tienen que surtir de papas nuevas. Los precios pagados son:

Islas. Riñón, grandes, de 14½ á 15½ el cwt.	
Id., medianas " 8½ á 12½ "	
Malta. Papas nuevas " 8½ á 16½ "	
Egipto y Azores, id. " 5½ á 13 "	
Plátanos.—De facil venta. Los raci-	

mos buenos, de 8½ á 13½ cada uno; y los superiores, hasta 15½.

Bruce & White.

Liverpool, 18 Abril 1890.

Naranjas.—No cesan los arribos de Valencia, pero la condición del fruto no es satisfactoria; las mejores se han vendido de 8½ á 12½ la caja de 420 naranjas.

Cebollas.—Mas de 40.000 bultos se han ofrecido esta semana; el precio, que comenzó el lunes de 8½ á 9½ el cwt. ha descendido hoy de 7½ á 8½, las de primera calidad.

Patatas.—Muchas de las llegadas de Canarias están en condición muy inferior, podrida, lo que la hace imposible para el alimento. Las pocas de calidad superior, patatas riñón, se vendieron de 16½ á 16½ el cwt. Las de Malta se han pagado de 8½ á 10½ las redondas y de 11½ á 12½ las de riñón.

Tomates.—Los arribos de Tenerife son moderados y se venden con animación de 2½ á 4½ los de primera, en cajas de 4 á 5 libras, y de 4½ á 4½ las de 8 á 9 libras.

Levy, Kenyon & Hayward.

### Sección Mercantil

#### MOVIMIENTO COMERCIAL

##### Manifiestos de entrada

Abril, 24.—Vapor francés «Tamesi,» de Burdeos.

8 cajas aguardiente; á E. Dominguez.

1404 cajas vacías; á Hardisson hermanos.

Abril, 25.—Vapor correo español «América,» de Cádiz:

5 fardos papel, 3 cajas chacina y 1 pipa vino; á V. Galbán.

6 cajas sémola, 1 bota aceite olivo, 1 caja chacina y 1 fardo papel; á B. Ramos.

2 medias pipas y 1 octava vino; á F. Ozalla.

50 cajas vino Jerez; á Miranda hermanos.

3 barriles café, 5 cajas vino y 4 cajas diversos; á Ghirlanda hermanos.

4 cajas cigarros; á J. Cumella.

390 cueros, 4 bultos papel, 10 barriles vino, 3 bultos tejidos, 2 cajas drogas y 9 bultos diversos; á la orden.

##### Manifiestos de salida

Abril, 24.—Vapor inglés «Ruapehu,» para Londres:

5 sacos cochinilla, 605 cajas patatas y 2900 cajitas tomates; por varios señores.

Abril, 24.—Vapor español «León y Castillo,» para Liverpool:

61 cajas y 6 barricas vino; por F. Ozalla.

53 sacos cochinilla, 1000 cestos y 50 cajas patatas, 4000 cajitas tomates, 203 cestos plátanos y 1 caja limones; por varios señores.

Abril, 24.—Vapor francés «Tamesi,» para el Senegal:

888 cajas patatas, 368 cajas cebollas, 15 cajas ajos, 12 cajas alcachofas, 18 cajas naranjas, 7 cajas plátanos y 5 cajas limones; por Hamilton y Comp.

Abril, 25.—Goleta portuguesa «Lucio 1.º,» para Demerara.

500 cestos patatas, 1000 mancuernas ajos y 38000 kilogramos cebollas á granel; por I. Guimera.

### Telegramas

De nuestro servicio particular.

Madrid, 28--5'15 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En el Congreso se está discutiendo la aplicación á las Antillas de la ley del sufragio.

Se insiste en que el partido zorrillista entrará en la legalidad en cuanto se apruebe definitivamente la ley del sufragio universal.

#### BOLSA:

Renta perpétua 4 p.º inferior, á 75'50.

Id. 4 p.º exterior, á 77'45.  
Acciones del Banco de España, á 411'25.

FABRA.

Madrid, 28--5'50 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En Austria toma graves proporciones el movimiento socialista.

Se ha desmentido la noticia, propalada por la prensa extranjera en estos últimos días, de que el emperador Guillermo de Alemania, el rey Humberto de Italia y el Presidente de la República francesa Mr. Carnot celebrarían una conferencia en Turín.

Hay esperanzas de llegar á una resolución satisfactoria en la cuestión del Canal de Panamá.

FABRA.

(Madrid, 28.—In Austria the socialist movement is assuming serious proportions.

The announcement recently made by certain foreign journals that the Emperor of Germany, the King of Italy, and the President of the French Republic were about to hold a conference at Berlin, has been contradicted.

Hopes are entertained that a satisfactory solution will be arrived at with regard to the question of the Panama Canal.)

Madrid, 29--10'15 m.

Director DIARIO DE TENERIFE

Continúan los temporales y naufragios en Santander. Han perecido ahogadas 54 personas.

Aumenta la excitación entre los huelguistas en Valencia. Las familias acomodadas abandonan la población.

FABRA.

(Queda prohibida la reproducción de nuestros telegramas.)

### Comisión provincial

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL

La presidió el Sr. Pineda y asistieron los vocales Sres. Poggio, Alfonso, Velázquez, Casabuena, Dominguez y La Rosa. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Someter á un nuevo reconocimiento al mozo de Tuineje Gregorio Aguiar Hernández, en vista de que existe divergencia de opiniones entre los facultativos civil y militar;

Ordenar al alcalde de los Silos que ingrese en las arcas provinciales la suma de 327 pesetas 05 céntimos que existen en la Depositaria procedentes del embargo decretado contra las rentas de aquel ayuntamiento por débitos al contingente;

Acceder á lo solicitado por el Concejal del ayuntamiento de Telde D. Jacinto Lláren a Casabuena, de que se le declare exonerado del cargo por hallarse físicamente impedido para desempeñarlo, y

revocar el acuerdo de dicha corporación contra que recurre el interesado. Votó en contra el Sr. La Rosa;

Ordenar al ayuntamiento de Moya el cumplimiento de un servicio de quintas, y manifestar al Jefe de la Zona militar de Guía que se ignora si á Francisco Santana Ortega, mozo del citado pueblo de Moya le subsiste la excepción moral que alegó;

Acceder á lo solicitado por D. Juan Pérez Izquierdo vecino de Tacoronte, en vista de lo informado por aquella alcaldía, de que se le rebaje la cuota con que, como arrendatario, figura en el repartimiento vecinal utilizado por aquel Ayuntamiento para cubrir el déficit de su presupuesto. Votó en contra el Sr. Domínguez;

Trasladar al ayuntamiento de Arucas, un oficio del Capitán general de este Distrito para que instruya expediente de prófugo al mozo del mismo pueblo Vicente Galván Rivero;

Ordenar al alcalde de la Orotava que remita á la mayor brevedad, para que sea reconocido ante la Comisión, el mozo Sebastián González Nepomuceno, y amonestar severamente á aquella autoridad para que en lo sucesivo procure atemperar más sus resoluciones sobre reemplazos, á los preceptos legales vigentes;

Expedir apremio contra las rentas de los ayuntamientos de los Silos, Victoria, Icod y Vilaflor, por débitos al contingente provincial.

Se levantó la sesión.

## Crónica

Ayer tarde regresó de Canaria el vapor correo español *Africa* con 1 pasajero de tránsito y 20 para esta Capital. Cargó mercancías y frutos y salió esta mañana para Cádiz con la correspondencia oficial y pública y los siguientes pasajeros:

Howard Carp.—D. Luis Salcedo y Diez de Tejada.—D. Juan Barona.—D. José Serra Fiol.—D. Miguel Díaz Llanos.—D. Francisco Petisme y su pupila P. Molinero.—D. Carlos Rossi.—Total, 9.

Hoy han entrado los siguientes vapores:

*Pérez Galdós*, español, de Canaria. Dejó y toma pasajeros, correspondencia y carga y sale para el puerto de su procedencia, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.<sup>a</sup>

*Viera y Clavijo*, español, de Santa Cruz de la Palma. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga y salió para Canaria, despachado por los mismos señores.

*Lagos*, inglés, de la Costa de Africa. Cargó frutos de Tenerife, y salió para Funchal y Liverpool, despachado por los Sres. Hamilton y C.<sup>a</sup>

Pasado mañana, jueves, debe recalcar en nuestro puerto, procedente de Southampton y de paso para el Cabo de Buena Esperanza, el vapor inglés *Pretoria*, de la *Union Steam Ship Company*, á cuyo bordo viene el Secretario de la Compañía Mr. Hartz.

Según telegrama recibido por sus con-signatarios los Sres. Hijos de D. Agustín Guimerá, el magnífico vapor español *Hernán Cortés*, salió ayer de la Habana con destino á este puerto.

De uno de los artículos publicados por nuestro estimado colega *Las Novedades* con motivo del debate promovido en el Congreso al discutirse, en el proyecto de presupuestos del ejercicio próximo, lo relacionado con las Direcciones de Sanidad marítima, copiemos los siguientes datos que prueban la justicia con que se viene reclamando que á la Dirección de nuestro puerto se le conceda la categoría de primera clase.

Dice así el apreciable colega:

“Existen actualmente once direcciones de primera clase y cinco de segunda. Aquéllas son las de los puertos de Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Coruña, Málaga, Santander, Sevilla (Bonanza), Tarragona y Valencia; y las de segunda son Almería, Gijón, Huelva, Palma de Mallorca y Vigo; y á continuación pueden ver nuestros lectores el número de buques que en cada uno de esos puertos entraron durante el año último de 1889, con los de tripulantes y pasajeros de los mismos.

### DIRECCIONES DE SEGUNDA CLASE

#### Buques entrados en 1889

Almería . . . . .	1.354
Gijón . . . . .	1.725
Huelva . . . . .	1.785
Palma de Mallorca . . . . .	1.073
Vigo . . . . .	1.675
Santa Cruz de Tenerife . . . . .	1.762

De manera que en uno solo de los puertos que tienen dirección de Sanidad de segunda clase, Huelva, hubo durante 1889 una pequeña mayor entrada, solo *veintitres buques más*, que en el puerto de esta Capital.

#### Tripulantes de los buques entrados en 1889

Almería . . . . .	33.672
Gijón . . . . .	15.056
Huelva . . . . .	23.399
Palma de Mallorca . . . . .	16.358
Vigo . . . . .	44.722
Santa Cruz de Tenerife . . . . .	54.573

Vese, pues, que el número de tripulantes de los buques entrados en Santa Cruz de Tenerife en 1889 fué mucho mayor que el de los buques entrados en todos los puertos que tienen Dirección de Sanidad de segunda clase.

#### Pasajeros de buques entrados en 1889

Almería . . . . .	22.268
Gijón . . . . .	947
Huelva . . . . .	1.222
Palma de Mallorca . . . . .	8.148
Vigo . . . . .	48.717
Santa Cruz de Tenerife . . . . .	64.381

También en cuanto á pasajeros resulta inmenso el mayor número de los de Santa Cruz de Tenerife comparándolo con el de todos los puertos con Direcciones de segunda clase.

Pero hagamos iguales comparaciones con los puertos que tienen Dirección de primera clase, para que también se vea cómo no aventajan á Santa Cruz de Tenerife.

### DIRECCIONES DE PRIMERA CLASE

#### Buques entrados en 1889

Bilbao . . . . .	4.162
Barcelona . . . . .	3.839
Cádiz . . . . .	3.756
Valencia . . . . .	2.962
Cartagena . . . . .	2.211
Málaga . . . . .	2.143
Santa Cruz de Tenerife . . . . .	1.762
Alicante . . . . .	1.664
Santander . . . . .	1.555
Sevilla . . . . .	1.545
Coruña . . . . .	1.329
Tarragona . . . . .	1.160

Hay, pues, cinco puertos con Direcciones de primera que tienen menor entrada de buques que el de esta Capital, y sólo seis que la tienen mayor que él.

#### Tripulantes de los buques entrados en 1889

Barcelona . . . . .	81.369
Cádiz . . . . .	76.135
Bilbao . . . . .	62.380
Santa Cruz de Tenerife . . . . .	54.573
Málaga . . . . .	52.152
Valencia . . . . .	49.964
Cartagena . . . . .	41.163
Coruña . . . . .	36.342
Santander . . . . .	35.639
Alicante . . . . .	27.605
Sevilla . . . . .	17.105
Tarragona . . . . .	16.368

#### Pasajeros de los buques entrados en 1889

Santa Cruz de Tenerife . . . . .	64.381
Cádiz . . . . .	39.489
Coruña . . . . .	38.464
Málaga . . . . .	30.298
Barcelona . . . . .	27.072
Valencia . . . . .	18.060
Alicante . . . . .	11.475
Cartagena . . . . .	9.749
Santander . . . . .	8.224
Bilbao . . . . .	2.911
Tarragona . . . . .	2.031
Sevilla . . . . .	1.061

Resulta, pues, que hemos tenido más pasajeros que todos los puertos con direcciones de primera; y que solo tres de éstos han tenido más tripulantes que Santa Cruz de Tenerife.

De manera que si han de calificarse las Direcciones de Sanidad por el número de buques que lleguen á los puertos y por el número de pasajeros y tripulantes; Santa Cruz de Tenerife, que supera á todos los de Direcciones de segunda y al mayor número de los de Direcciones de primera, no puede ni debe continuar sólo con una Dirección de tercera clase; pues eso sería una escandalosa injusticia y verdadera humillación.

Se cree que el tribunal de Derecho que ha de presidir los juicios orales del próximo cuatrimestre la compondrán el nuevo presidente de sala y los magistrados Sres. Méndez Bálgora y Soto y Alcalde.

En cuanto regrese de la Palma el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, terminada que sea su visita á las parroquias de aquella isla, emprenderá viaje á la Península con objeto de pasar una temporada junto á su anciano padre que acaba de sufrir una grave enfermedad.

Dice el *Boletín Avisador*:

“Se ha participado al Gobierno civil de esta provincia, en 20 de Marzo último, haberse dispuesto por la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, de conformidad con la Junta facultativa de montes, que este Distrito forestal conste de una sola sección que comprenderá toda la provincia.”

Desde pasado mañana, 1.º de Mayo, hasta el 31 de Octubre, se iluminará por completo todas las noches la Alameda de la Libertad, y probablemente desde el día 4 comenzará á tocar por las noches todos los domingos la charanga de Cazadores.

La inauguración del Bazar será el 3 por la tarde, si se concluyen para ese día los trabajos preparatorios y se ha recibido número suficiente de donativos.

Según dice un colega de Las Palmas, en el barranquillo de Mata (Canaria) se encontró muerto en la mañana del 26 del corriente al vigilante de consumos Francisco Santana López.

En la administración principal de Correos hay cartas detenidas á nombre de Andrés Martín Alemán.—Manuel Hernández Acosta.—Antonia Dominguez Florentino.—Celestina Martín.—Vicente González.—José Moreno para Inés Martín.

## Desde París

(De nuestro Corresponsal)

Paris, 4 de Abril de 1890.

SR. DIRECTOR:

Durante las vacaciones parlamentarias de estos últimos días, consagrados por la iglesia católica al más angusto é imponente de sus dogmas, todas las cuestiones de política interior han quedado virtualmente relegadas á momentáneo olvido. Los polemistas de oficio y de temperamento han continuado, sin embargo, batallando, sin darse, por supuesto, por convencidos, acerca de la mayor ó menor buena fe con que deben ser aceptados por el partido republicano los avances hechos por una fracción del partido monárquico en el sentido de entrar en el campo de la situación con el nombre de “Derecha independiente.”

Ya en nuestra correspondencia anterior (1) indicábamos la manera recelosa con que esta evolución de una parte de los partidarios del antiguo régimen había sido acogida en el campo republicano. Sin volver sobre nuestras anteriores afirmaciones, debemos, con todo, declarar, que alguno que otro órgano de la prensa republicana ha aceptado aquellos avances sin ninguna clase de reservas, dándose por muy satisfecho de la evolución iniciada y tomándola como preludio de grandes acontecimientos que á la corta ó á la larga pueden servir de afianzamiento definitivo para el porvenir de las actuales instituciones políticas de Francia. Nuestros lectores habrán sin duda adivinado el nombre de ese periódico: el *Diario de los Debates*. Otra cosa no cabía esperar, sabiendo que uno de los principales inspiradores de dicha publicación es el famoso León Say, uno de los que, con Julio Simón, Challemeil-Lacour y otros, representan aquí lo que en España representan, por ejemplo, Emilio Castelar, Abarzuza y demás prohombres del posibilismo que, con un pié dentro de la monarquía, apenas osan llamarse *Pedro* en sus relaciones con el partido republicano.

Pero, aparte esta excepción del *Diario de los Debates*, la prensa republicana autorizada se muestra unánime en seguir acogiendo las declaraciones de la Derecha independiente en proyecto—y decimos en proyecto porque de aquí no ha pasado la cosa—á beneficio de inventario. Los republicanos comienzan á ser ya duchos en la materia, y, aunque no rechazan á los que lealmente quieran compartir con ellos la obra de consolidación de la República, no dejan de tener su parte de razón al presentarse recelosos y al no querer admitir en su campo,

sin previa iniciación y sin previo examen, á esos monárquicos de toda la vida que hoy pretenden servir de base á la formación del gran partido conservador de la República, y que para ello no encuentran mejor camino que fundar una nueva agrupación—como si faltaran aquí agrupaciones!—con el nombre de Derecha independiente.

Los iniciadores ó fundadores del nuevo grupo en proyecto se ven acosados de todos lados en la tenaz polémica que se ha empeñado, y no vemos cómo podrán salir en bien de la ruda bréga en que se han metido. Los monárquicos les dicen: Pues, qué les que renegáis de una vez para siempre de los principios que sustentasteis durante toda vuestra vida? Si es así, idos con Dios á formaren las filas de nuestros adversarios, y no penseis jamás en volver á los lares que habeis abandonado. Y á su vez dicen los republicanos: Pues, qué creéis que vamos á creerlos cándidamente porque nos digais que os comprometéis á no reivindicar por ningún acto de violencia la restauración de la forma monárquica? Declaráos francamente republicanos, diciendo con toda claridad que abandonais para siempre vuestros pasados errores, y entonces quizá prestaremos fé á vuestras palabras.

Y como la verdad es que los hombres que pretenden formar la Derecha independiente no tienen en realidad sentimientos republicanos, por más que lealmente quizá entiendan poder hacer obra de verdaderos patriotas ayudando á la consolidación de los principios conservadores dentro de la República, en la esperanza de un cambio de régimen que las circunstancias pueden favorecer y empujar algún día, de ahí que el programa de los innovadores merezca tan desfavorable acogida lo mismo en el campo monárquico que en el republicano, y de ahí también que nosotros, sin tener la pretensión de ser profetas ni mucho menos, continuemos augurando que la Derecha independiente nacerá muerta el día en que los iniciadores acaben su laboriosa gestación y salgan de sus cuidados.

El gran sauhédri\* boulangista se ha reunido uno de estos días á Jersey para dirimir una serie interminable de cuestiones que han surgido repentinamente en el seno del llamado partido nacional, con motivo de la designación de candidatos para las próximas elecciones municipales.

La prensa toda ha venido anunciando que el partido boulangista, haciendo caso omiso de la terrible derrota sufrida en las últimas elecciones generales para diputados, quería desquitarse ventajosamente quemando su último cartucho en la nueva lucha electoral á que estamos abocados. El general, dicen sus admiradores (los pocos que le quedan), está decidido á jugar la última carta para poderarse del municipio de París, lo cual, de realizarse, habría de servirle en fecha no remota para rehabilitarle á los ojos de los que, adoradores del éxito, pudieran haberle abandonado á consecuencia de los últimos recientes fracasos.

Por el ruido que han hecho los boulangistas con esta dichosa cuestión de las candidaturas para el municipio de esta capital, dedúcese claramente que no andan equivocados los que suponen que el general pretenda dar su último y definitivo asalto valiéndose del pretexto de las próximas elecciones para ayuntamientos. Sin desconocer que los boulangistas conservan todavía algunas importantes posiciones en París, nosotros estamos, con todo, persuadidos de que en la ocasión de que se trata el general va á recibir el último y el más terrible de los fracasos. Lo ocurrido con motivo de la designación de candidatos ha sido verdaderamente escandaloso. En Jersey anduvieron los individuos del comité directivo poco menos que á la greña, y ni el general tuvo autoridad ni tacto para recabar de ellos una promesa de reconciliación, ni los candidatos designados en el areópago han sido aceptados con gusto, ni mucho menos, por la turba multa del partido; ni se sabe ya quien ó quienes son los que mandan; ni el partido es ya un partido, sino un conjunto desmembrado y desmenudado de ambiciosos de la más baja estofa... ¡Y todavía hay quien cree aquí en el porvenir del boulangismo!

Vamos á cerrar esta parte de nuestra correspondencia diciendo cuatro pala-

(1) No la hemos recibido.

bras acerca del viaje que va á emprender el Presidente de la República á Tolón, Niza y Córcega.

Los preparativos que se hacen para dicha excursión son grandes, y todo hace creer que Mr. Carnot tendrá en el mediodía de Francia, y en la misma Córcega, una del imperio, una acogida tan espontánea como entusiasta y cariñosa. Al partir de Tolón para la isla de Córcega, el Presidente irá escoltado no solamente por toda la escuadra francesa del Mediterráneo, compuesta de más de una docena de buques de alto bordo, si que también por una parte considerable de la escuadra italiana, lo cual ha sido resuelto ya por el gabinete del rey Humberto en vista de que éste, por razón de su reciente luto, no puede enviar á la frontera á ningún príncipe de su familia para saludar en su nombre al Presidente cuando éste vaya á Niza, útima ciudad francesa que se halla tocando los límites de la frontera italiana.

Terminadas las precedentes líneas, asegúranos que Mr. Carnot va á dejar firmado el indulto perdonando al duque de Orleans la última parte de su condena. Se ha dicho esto con muchísima reserva y en tal concepto transmitimos la noticia á nuestros lectores.

De V. aftmo. s. s. q. b. s. m.—C.

## En el Senado

Sesión del 10 de Abril

Orden del día: cuestión Daban.

El Sr. DABAN: Con honda pena tengo que tomar la palabra en la tarde de hoy, porque lamento tener que decir verdades al señor presidente del Consejo de ministros. (Rumores en la mayoría. El Sr. Sagasta se sonríe.)

No se ría el señor presidente del Consejo de ministros, porque, después de todo, S. S. se ría sólo porque tiene la investidura de presidente del Consejo. (Grandes rumores y protestas.) Y lo digo y lo repito á la mayoría. (Nuevas protestas. Confusión.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, Sr. Daban. Advierto á S. S. que se dirija al señor presidente del Consejo con la debida consideración. (Bien, bien, en la mayoría.)

El Sr. DABAN: Señor presidente de la Cámara: Yo no puedo consentir.... (Grandes protestas en la mayoría.)

El señor marqués de ESTELLA: Está bajo el peso de una acusación.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, orden. Su señoría no tiene derecho á interrumpir.

El señor marqués de ESTELLA: Respeto mucho la autoridad del señor presidente, pero también debe respetarse...

El Sr. PRESIDENTE: Llamo al orden á su señoría.

El señor marqués de ESTELLA: Está muy bien el orden, y yo respeto el aviso de la Mesa: pero hay que tener en cuenta que es preciso respetar á los demás. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Llamo al orden á S. S. por segunda vez.

No puedo consentir que se falte á los respetos debidos al Senado.

El señor marqués de ESTELLA: No soy de los que creen que se debe respetar el derecho de las minorías.

El Sr. PRESIDENTE: Advierto al señor general Daban que vea las expresiones que emplea al dirigirse al señor presidente del Consejo.

El Sr. DABAN: Señor presidente: también yo estoy acostumbrado á que no se falte á mi honor por nadie, aunque sea el presidente del Consejo de ministros (rumores) y por esos respetos á que alude S. S. no digo una palabra más y me siento. (Rumores en la mayoría.)

El Sr. PRESIDENTE: Nadie ha faltado al honor de S. S. en lo más mínimo. (Bien, bien, en la mayoría.)

El Sr. DABAN: Señor presidente, si no hubiera visto que se reía el señor presidente del Consejo, no hubiera proferido estas palabras. Solamente se vé en España que los presidentes del Consejo de ministros no bajen de ese sitio para vengar ofensas personales. (Grandes protestas en la mayoría.)

El reto está hecho al señor presidente del Consejo de ministros, y me siento. (Nuevas protestas en la mayoría.)

El Sr. PRESIDENTE: Recuerdo á S. S. que al dirigirse al Senado debe cuidar de las palabras que emplea, porque

no proceden en esta Cámara frases de ese género. (Asentimiento en la Cámara.)

El señor presidente del CONSEJO: Declaro que no me he reído del general Daban ni de ningún señor senador, porque no soy capaz de ello. Lo que hay es que ciertas palabras hay que escucharlas de cierta manera, pero de ningún modo riendo. Por lo demás, cree S. S. que solo en España dejan los presidentes del Consejo de acudir al terreno personal. No sé á qué terreno personal he de acudir; no dejo de ir á ningún terreno personal á que mi honor me llame. (Sensación.)

He tenido buen cuidado de no faltar personalmente en nada á S. S. y lo tengo siempre que me dirijo al Senado, no solo por mi sino por el Senado mismo.

Ni una sola de mis palabras ha podido ofender personalmente á S. S., mientras que S. S. ha pronunciado algunas que han podido ofenderme. He guardado á S. S. todas las consideraciones debidas, ya que su señoría no me ha guardado las que merezco por el puesto que ocupo, las que merezco personalmente y las que se me deben como amigo que he sido de su señoría. No he dado motivo alguno para que de amigo se convierta su señoría en adversario. Si le he guardado toda clase de consideraciones y su señoría no ha querido guardármelas, tanto peor para su señoría. En último resultado si yo he guardado consideraciones al general Daban, más que por su señoría ha sido por mi mismo. (Bien, bien, en la mayoría.)

En último término, yo he juzgado como he creído conveniente la conducta de su señoría, porque su señoría es general del ejército español y yo, como Gobierno, tengo derecho para juzgar de la conducta de todos los generales del ejército. (Bien, muy bien, en la mayoría.)

El Sr. DABAN: Mi actitud obedece á la de su señoría.

Me he ofendido por que su señoría ha asegurado, como si fuese mi juez, que yo había faltado á la disciplina.

Después de haber dado mi palabra de honor de que mi intención no era la que su señoría me atribuía, no debía haberse levantado á insistir en que había querido faltar á la disciplina y levantar á mis compañeros. No ha sido esa mi intención.

Como S. S. insistía de nuevo y se ha reído he hecho la observación que he creído conveniente. Después de esto, no tengo más que decir. (Rumores.)

El señor marqués de ESTELLA justificó y explicó sus interrupciones.

El Sr. BOSCH presentó una proposición incidental.

El señor PRESIDENTE: Propongo al Senado que termine antes la discusión de la presentada por el señor marqués de Sardeal.

El Sr. BOSCH: La mia surge de esta y ruego que se lea.

Se leyó, y decía así: "El senador que suscribe tiene el honor de proponer al Senado se sirva declarar que no procede que el poder ejecutivo imponga jamás correcciones disciplinarias á los señores senadores. Palacio del Senado 10 de Abril de 1890."

El señor PRESIDENTE: Propongo de nuevo a la Cámara que termine antes la discusión de la presentada por el señor marqués de Sardeal.

El señor duque de TETUAN se opuso, fundándose en el art. 175 del reglamento, y promovió un incidente con la Mesa, que terminó retirando el Sr. Bosch su proposición.

El Sr. BOSCH: Traigo, dijo, á los debates parlamentarios calma y no pasión. El Gobierno atenta á la libertad de los senadores, porque es arbitrario y no liberal.

En el fondo del asunto que debatimos no hay más que un senador que solicita las opiniones ajenas que le place, de generales con mando ó sin él. El Gobierno no puede atentar á la inmunidad de ningún senador, como no puede hacerlo la mayoría de la Cámara, ni el Senado entero; sería atentar á la investidura que nace de la elección popular.

La inmunidad solo se rompe al golpe del delito y por la calificación que del hecho hagan los tribunales de justicia; en modo alguno puede concluir por una resolución gubernativa.

Los representantes del país pueden hacer las leyes, y al lado de su misión legislativa está la de fiscalizar los actos del Gobierno. Esto puede hacerse aquí y fuera de aquí. El arresto debe empezar á contarse desde que se impone por la autoridad.

El voto de la mayoría se pone al servicio de la arbitrariedad y el atropello.

El Gobierno presenta á sus amigos este dilema: ó votais aprobando ó dimitis; vais á votar como políticos y á juzgar como tribunal, pues el Gobierno ha sentenciado y la Cámara se constituye ahora en un tribunal de segunda instancia.

En apoyo de la conducta del ministro de la Guerra no se ha citado ley alguna.

No habeis entendido el discurso del Sr. Cánovas. No ha podido decir que hay derecho á condenar á alguien si oírle.

No existe la facultad discrecional sancionada por ley alguna, y al decir el ministro que ha usado de ella, confiesa su arbitrariedad y comete un acto de despotismo chavacano.

El Sr. Sagasta, cuando el hecho de Sagunto, aconsejó al duque de la Torre que desnudara la espada contra la bandera de Alfonso XII, levantada por Daban y Martínez Campos.

El Sr. FERNANDO GONZALEZ manifestó que los generales se habían unido para defender intereses de clase.

Censuró que el general Pavía, el hombre del 3 de Enero, sea hoy adalid de la inmunidad parlamentaria.

El señor duque de TETUAN: El acto del 3 de Enero se realizó para acabar con las vergüenzas de la república.

El Sr. FERNANDO GONZALEZ: Aquello completó las vergüenzas de la monarquía. (Grandes protestas. Los rumores fueron en aumento hasta que pudo dominarlos la campanilla presidencial.)

Voy á regalar á estos señores una página brillante. (El Sr. Sardeal: Rechazo la parte que me corresponda. Quédese S. S. con ella.)

Carlos IV abdicó en Bayona, y el heredero del trono tenía á honor lamer la tierra que pisaba Napoleón.

(Fuertes rumores. Grandes voces en la minoría conservadora.—Que se escriban esas palabras,—decían unos.—Vámonos,—decían otros. Muchos senadores abandonan el salón.)

El Sr. PRESIDENTE: S. S. ha atacado la institución fundamental del Estado, y debe explicar las palabras ofensivas que ha pronunciado contra la monarquía. (Bien, muy bien.)

El Sr. FERNANDO GONZALEZ: No sería digno de ejercer el cargo de senador, si no mantuviese la integridad de mis convicciones republicanas y si no hiciese respetar la inviolabilidad que tengo al emitir mis opiniones á la Cámara. (Fuertes rumores. Gran confusión.—S. S. tiene derecho á censurar á los ministros y no á atacar á la monarquía, dijo el señor conde de Esteban Collantes.—Son sus aliados, exclamó otro senador.)

El Sr. PRESIDENTE: S. S. no tiene derecho á atacar la institución fundamental del país.

El Sr. FERNANDO GONZALEZ: Tengo derecho á censurar y combatir la monarquía en su historia y la combatiré siempre.

El Sr. VIDA: Pido que se lea el artículo que se refiere al juramento de los senadores.

Se leyó.

El Sr. FERNANDO GONZALEZ: Ya lo ois. No he faltado á mi promesa porque no he censurado al rey. Mantengo y mantendré mis afirmaciones respecto á la monarquía. (Fuertes protestas en la minoría conservadora.)

El Sr. PRESIDENTE: S. S. no puede atacar la monarquía, y llamo por segunda vez al orden á S. S. (Aplausos en los bancos conservadores.)

(Algunos senadores de la minoría: El gobierno calla y no formula ni una protesta contra las afirmaciones del Sr. González.) (Varios ministros: Si protestamos.)

El Sr. FERNANDO GONZALEZ: Me doy señor presidente por llamado al orden tres veces, y no estando dispuesto á que padezca mi inviolabilidad de senador, me siento.

El señor presidente del CONSEJO: Su señoría puede emitir juicios sobre la historia, pero no atacar la institución monárquica que es la fundamental del país al amparo de la inviolabilidad de senador. (Bien bien.)

El gobierno protesta con toda su alma contra las palabras del Sr. Gonzalez que no tenía derecho á proferir.

El Sr. GONZALEZ. ¿Volvemos á los partidos legales é ilegales?

El señor presidente del CONSEJO: No. Pero lo que S. S. ha hecho no se cuenta en país alguno.

El señor marqués de AGUILAR DE

CAMPOO: Pido la lectura de los artículos del reglamento que no toleran que se ofenda al sentimiento monárquico.

El Sr. ORTIZ DE PINEDO: Pido que se lean los artículos 118 y 119 que consagran nuestro derecho á combatir la monarquía. (Eso nunca se puede hacer, exclamaron varios senadores.)

Se leyeron.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS: Oía tranquilamente á un senador republicano hasta que el Sr. Gonzalez pronunció dictorios contra la institución fundamental del Estado.

La mayoría ha visto nuestras protestas enmudecida (rumores) si, enmudecida, enmudecida (Grandes rumores.)

El señor presidente del Consejo, que tiene palabra brillante y muy acalorada, ha protestado con tibieza. (Rumores.)

Yo protesto sin representación de nadie. (Varios senadores: Con representación de todos); yo protesto en nombre de todos los monárquicos de la Cámara contra las ofensas que el Sr. Gonzalez ha inferido al sentimiento profundamente monárquico del Senado. (Aplausos.)

Siento con toda mi alma la falta de vigor que se ha echado de ver en la protesta del Sr. Presidente del Consejo. (Aplausos.)

El señor presidente del CONSEJO: Siento no haber dado gusto al Sr. Martínez Campos. La protesta del gobierno ha sido enérgica y terminante.

El gobierno ha preferido á la violencia y á las palabras fuertes, el pedir al señor Gonzalez que explique sus palabras, porque el gobierno no tiene fuerza coercitiva para obligarle. (Una voz: Se sale del paso con una real orden como la del general Daban.)

El Sr. FERNANDO GONZALEZ: No me mueve otra pasión que el amor á mi derecho. Accedería gustoso á lo que me pide el señor presidente del Consejo si no envolviese el sacrificio de mi dignidad.

Discutía tranquilamente, como Dios me daba á entender, y me interrumpió el Sr. Duque de Tetuan diciendo: "Vergüenzas de la república." (El duque de Tetuan: Exacto.) A eso contesté: Vergüenzas de la monarquía.

El Gobierno de la república llamó al Consejo de ministros al general Martínez Campos, y no obstante ser ofensivo, le encargó que restableciera la disciplina en Cataluña.

Así procedió el Gobierno de la república; así procede el Senado monárquico con un republicano.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS dijo que afirmó su carácter alfonsino al ir á Cataluña.

El Sr. LADICO confirmó lo dicho por el general, y se suspendió el debate á las siete y treinta y cinco minutos.

## Anuncios preferentes

**Perra** Se compra una perra joven pequeña de lana blanca y rizada de raza fina. Acúdase calle de la Marina, 15.

**Casa.** Se alquila una en Tegueste.—Informarán: en ésta Ciudad D. Santiago Cifra; en la Laguna D. Guillermo Tophan. «Hotel Aguerre». (1962)

**Percales finos.** Se acaban de recibir y estan de venta en almacén de Filiberto Lallier, Castillo, núm. 19. (1958)

**Muebles.** Se realizan, calle de la Noria, núm. 43. (1959)

**Se vende** un piano de poco uso, de la fábrica Bord, de París.

También un facton, elegante, de la mejor fábrica de Londres, para cuatro personas, brek y harnesses para un caballo. Para más informes, ocúrrase al Doctor D. Gaspar Creagh, en Caraveo, Villa de la Orotava ó D. Félix Claverie, en Santa Cruz (1918)

**Se venden** los almacenes de la Concor-dia. Informará Eloy Domínguez. (1.940)

## Tienda de comestibles

Se vende en dos onzas todos los efectos con su estantería mostrador, peso, pesas, vasijas de laton, envases medidas y algunos generos. Jesús Nazareno numero 10. (1936)

**Se alquila** ó arrienda una casa pequeña, con huerta ó sin ella, en la plaza de San Cristóbal de la Laguna.—Razón, Herradores, 3. (1954)

¡¡ NO MÁS CANAS !!



ACEITE DEL SERRALLO

Restaurador progresivo é infalible; devuelve al cabello cano su primitivo color, ¡¡ probad y os convenceréis !! No contiene nitrato de plata; no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á todos sus similares

◆ TÓNICO CAPILAR ◆

¡¡ Descubrimiento prodigioso contra la calvicie.—Limpia, perfuma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nuevamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura.

LICOR DE PERSIA

¡¡ DENTÍFRICO SIN RIVAL !! para el embellecimiento y conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento. Preservativo y curativo de todas las enfermedades de la boca y calmante instantáneo de los dolores de muelas.

¡¡ FUERA CALLOS !!

QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo y durezas de los pies, se extirpan radicalmente en una semana con el maravilloso BALSAMO ORIENTAL.

Véndese en las peluquerías, perfumerías, droguerías y farmacias

Depósito en esta Capital, Peluquería de Ramos, Marina 3.

PILDORAS VEGETALES DEL DR. SAP



Purgan y purifican la sangre sin perturbar el estado general de la salud.

Por esta razón deben preferirse por todas aquellas personas que no pueden abandonar su trabajo diario.

LAS PILDORAS SAP están muy indicadas para combatir las enfermedades siguientes:

Apoplejía, catarros de la vejiga, estreñimiento, digestiones difíciles, dolores de cabeza, enfermedades contagiosas, erisipelas, escrófulas, fiebres intermitentes, flatos, gastralgias, gota, reumatismo,

afecciones del hígado, hipocondría, melancolía, histérico, hidropesía, indigestiones, hinchazones, jaquecas, lombrices, dolor de riñones, neuralgias, palpitaciones, vértigos, afecciones cutáneas crónicas y enfermedades eruptivas; tales como Ronchas, Sarpullidos, Granos, Pústulas, Tumores, Úlceras y demás enfermedades humorales.

Igualmente están indicadas y debe hacerse uso de ellas siempre que haya alguno de los síntomas siguientes: Irregularidad en las funciones de vientre, acidez de estómago, náuseas, falta de apetito, lengua sucia, mal sabor de boca, aliento fétido, dolor de cabeza, solocación, orina de color subido, espasmos, cansancio, vahidos, etc., etc.

Además como preservativo deben hacer uso de estas PILDORAS:

1.° Las personas de temperamento muy sanguíneo á las cuales se les sube fácilmente la sangre á la cabeza, procurando evitar siempre el estreñimiento:

2.° Las personas de ocupaciones sedentarias muy propensas á indigestiones, constipaciones, etc., que fácilmente pueden dar origen á un gran número de enfermedades.

3.° Las personas propensas á afecciones nerviosas.

4.° Las personas obligadas á vivir en parajes mal sanos.

DOSIS Y MODO DE TOMAR LAS PILDORAS

De 1 á 2 regularizan, preservan y curan las enfermedades ligeras.

De 2 á 4 purgan, limpian el sistema de bilis y curan las enfermedades graves.

Para las enfermedades ligeras son generalmente suficientes de 3 á 5 días de medicación.

Para las enfermedades crónicas, en las que para obtener una cura radical es casi siempre indispensable purificar y enriquecer la sangre de todo el sistema, es necesario cuando menos 3 semanas de tratamiento, el cual deberá continuarse hasta que haya desaparecido por completo la enfermedad.

La hora más propia para tomarlas es por la mañana en ayunas; pero pueden tomarse á cualquier hora con tal que se haya hecho la digestión de la última comida.

Para el uso de estas PILDORAS no se está obligado á ningún régimen: la experiencia prueba que basta no cometer excesos. Convienen á todos los temperamentos, á todas las edades, y pueden tomarse á cualquiera estación.

Purifican la sangre y eliminan de ella toda materia dañina. Despiertan de una manera muy marcada la actividad del estómago, aumentando la secreción del jugo gástrico, estimulan el apetito y regularizan las funciones abdominales. Su composición permite que se puedan emplear impunemente todo el tiempo que se crea necesario.

Se garantiza que no contienen ninguna sustancia mineral, ni nada que pueda perjudicar la salud.

Véndese en las principales farmacias y droguerías de España.

Se remiten por el correo, contra envío de pesetas 1'75 en sellos, dirigiéndose al

Depósito general de medicamentos extranjeros de Salvador Alsina, Pasaje del Crédito, 4, Barcelona.

Depósitos en Santa Cruz de Tenerife, en las farmacias de D. Eduardo Rodríguez Núñez y D. J. Suárez Guerra.

BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION COMPANY VAPORES PAQUETES INGLESES Para Funchal y Liverpool

Saldrá de este puerto el 2 de Mayo, el vapor de esta Compañía nombrado

VOLTA

Admite la carga y pasajeros que se le proporcionen. Tiene hueco para 200 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y COMP.

CHARGEURS RÉUNIS VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA Para Dunkerque y el Havre

Saldrá de este puerto el día 5 de Mayo el vapor

PARAGUAY

Admite pasajeros y carga, y á flete corrido para Hamburgo, Bremen y Londres

Agentes, HARDISSON HERMANOS

Shaw Savill and Albion Company, Limited VAPORES CORREOS INGLESES Para Plymouth y Londres

El grandioso vapor de rápida marcha,

TAINUI

saldrá de este puerto para los puntos indicados el 6 del mes de Mayo.— Admite solamente carga. Para más informes, ocurran á sus Agentes

HAMILTON Y COMPANIA.

LINEA DE VAPORES DE PINILLOS SAENZ Y C.ª

San Juan (P. R.), Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba y Habana Saldrá el 20 de Mayo, el magüifico vapor de acero

PIO IX

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, J. CALLEJA Y RUIZ

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES ENTRE LAS ISLAS CANARIAS Y LA ISLA DE CUBA

Para Baracoa, Caibarien y la Habana Saldrá el 19 de Mayo próximo el vapor de gran porte, de rapidez y seguridad probadas y con servicio inmejorable, nombrado

Ramón de Herrera

Admitiendo carga y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase.—Consignatarios, GHIRLANDA HERMANOS.

THE UNION STEAM SHIP COMPANY, LIMITED Para Funchal, Lisboa y Londres

GERMAN

deberá llegar á este puerto el 1.º de Mayo.—Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y COMPANIA

«THE AGUERE» Laguna-Teneriffe

«The main difficulty experienced by invalids is to find out a suitable place to go to in the spring, in order to preserve the beneficial effect of a winter spent in Upper Egypt. I would advise such people to resort to altitude in a warm country, such as Laguna about 2.000 feet above the sea, in the Island of Tenerife.» (Southern and Swiss Health Resorts, by William Marceet, M. D., F. R. S., F. R. C. P. Late Assistant Physician to the Westminster Hospital, and Hospital for Consumption and Diseases of the Chest, Brompton; Consulting Physician in London to the Invalid Ladies' Home, Cannes, etc.)

«For consumptives who live in the warm provinces of Southern Spain, Italy, Greece, and Northern Africa; for the inhabitants of the Islands of the Mediterranean and of the centre of the Atlantic; for the Canarians thed selves; and for all those whose functional activity the warm climate of Orotava, Madeira, Malaga and Algiers would enervate, Laguna may be regarded as one of the most delightful spring resorts in the world.» (Climatoterapia-Espanola en la Tisis Pulmonar, by Dr. A. Bassols.)

Advertisement for Callicida Escriva medicine, including text: 'SE CURAN Á LOS 4. 5 Ó 6 DÍAS según la naturaleza del que usa el CALLICIDA ESCRIVA ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INOLORO APLICACIÓN SENCILLÍSIMA Frasco 6 reales' and a decorative border with the words 'DUREZAS' and 'CALLOS'.

Advertisement for Milwaukee Beer, including text: 'MILWAUKEE Cerveza Americana LA MEJOR QUE SE BEBE Esta acreditada y riquísima cerveza se acaba de recibir en el almacén de Miranda hermanos, Castillo, núm. 3. (1941)'

SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES MARITIMOS Á VAPOR Para el Brasil directamente saldrá de este puerto el 4 de Mayo el magnifico vapor francés

Bourgogne

Admite carga y pasajeros. Para informes de las condiciones sobre el pasaje y demás particulares, acúdase á los consignatarios, GHIRLANDA HERMANOS

VAPORES TRASATLÁNTICOS Para Málaga y Barcelona El magnifico vapor español de gran porte

Hernan Cortes

deberá salir de este puerto el día 15 de Mayo. Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE A. GUIMERA

Para Liverpool El magnifico vapor inglés Thessally

saldrá de este Puerto próximamente el 28 del corriente Abril para Liverpool, á donde llegará á los 7 días, haciendo una corta detención en Bristol.

Admite carga sobre cubierta. Agentes, Hamilton y Compañía.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA (Antes de A. López y C.ª)

Cataluña

saldrá de este Puerto para Montevideo y Buenos Aires el día 3 de Mayo de 1890. Admite carga y pasajeros.

Agente, Juan La-Roche.

Advertisement for Chocolates RR. Padres Benedictinos, including text: 'CHOCOLATES DE LOS RR. PADRES BENEDICTINOS Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, una á una ó en delicado paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.' and an illustration of a person.

Unico depósito en Sta. Cruz de Tenerife.—Confitería de D. José Rinaldy, Castillo, 56.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Canarias y principalmente en la de Rodríguez Núñez, Castillo, 32 y 34.

Advertisement for Emulsion de Scott de Aceite Puro de Hígado de Bacalao, including text: 'EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK. Unico representante para el Archipiélago de Canarias, JUAN E. CERMEÑO, S. Pedro Alcántara núm. 8, Santa Cruz de Tenerife. IMPRENTA DE VICENTE BONNET'